

41
Buzillo

La Sociedad patriótica y amigos de la patria de la
ciudad

Gov. 12 feb.º 1883

✠
Cuarenta maravedia.



SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

D. Manuel Gonzalez Fernz Vocal Secre.º Segunda sala Socied.
Patriotica de Amigos del Pais Herra Ciudad: Certifico, que Reunida
esta Corporac.ⁿ en Junta General en la Sala Consistorial en once del Cor.^{te}
precedida Citacion ante diem, con el objeto de Jurar la Constitucion y la Mo-
narquia Española sancionadas por las Cortes Generales y Extraordinarias
de la Nacion, en el libro de actas contra la siguiente, „ El S.^{er} Vice Director
„ pueno empie en el lugar correspondiente anuncio de palabra el objeto de
„ esta Junta, y enterados todos los S.^{rs} Socios y vino a buena voluntad;
„ Dho S.^{er} Vice Director pueno la mano sobre los Santos Evangelios, les dijo
„ en voz clara y perceptible: „ Jurais guardar la Constitucion politica de
„ la Monarquia Española sancionada por las Cortes generales y ex-
„ traordinarias de la Nacion, y ser fieles al Rey? Si Juramos Respon-
„ dieron una voz; el S.^{er} Vice-Director les contesto, Si así lo habeis
„ Dios os premie, y sino os lo demande H.^a Asi concluió este Solenne
„ acto, y en seguida se desoⁿó ver el placer, por haver Realizado lo que tanto
„ tiempo deseaba esta Corporac.ⁿ; que abia Reunido por los motivos que
„ constan en esta xventiocho de Diciembre de mil ochocientos y Doce =
Asi contra el dho libro que obra en mi poder aque me Refiero; y
 doy ena apedimento al dho S.^{er} Vice Director que firmo en Euzkilla
a veinte de Enero de mil ochocientos y trece. —

Manuel Gonzalez
vocal. 2.º Secre.º Fernz

ciudad de Anacoillo

41

19 junio

con off. de 15 de Agosto



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce.

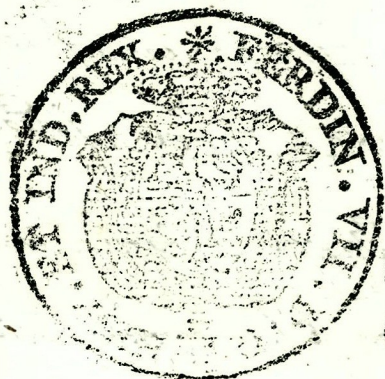
Por Real Cédula y Real Cédula pública, del monarca y Ayuntamiento de
esta Ciudad de Trujillo, y su tierra con real aprobación y de la Junta de
Comisión públ. Certifico, y doy fe: Que esta M. N. y L. Ciudad de Trujillo
que anhela en el augurado momento republicar y jurar la Constitución Po-
lítica y la Monarquía Española, ha sido por fin realizada sus deseos a
pesar de q. obstáculos insuperables parecía se oponían a tan tierno y
sublime espectáculo. A seis leguas de distancia del Enemigo, y sin tropas q.
pudiesen oponerle, ni pretendia interrumpir tan solemne acto, notado
los Pueblos rehucieron temer a celebrarlo con la pompa, y aparato
q. se efectuó. La falta de recursos ocasionados por las calamidades, q. E
ha padecido aquella ciudad en los quatro años de lucha contra el
opresor y la Europa, en otro embargo q. dificultaba el éxito de esta
empresa: pero el espíritu patriótico de los Trujillanos q. apenas ha
disminuido, apesar de los grandes males experimentados, allanó todos
los inconvenientes q. representaban: ni la proximidad de los Franceses
los acobarda; ni la carencia de recursos los retrae: a esta ocurrió una
voluntaria subscripción, y a aquella su entusiasmo q. al cumplimen-
tar las ordenes del Gobierno, y al principiar a gozar en toda su plenitud
los frutos de su libertad Española, les hizo olvidar su propio riesgo. El

[Signature]

veinte y cinco. A las diez de la noche se recibió por el
Correo ordinario el precioso monumento a la abiduría humana.
Reunido el Ayuntamiento el día veinte y seis con las formalidades
de costumbre, se dio cuenta de este dechado de artecimiento; se
presentó la Constitución; se dieron las ordenes; y la acompaña-
ban; y se señaló para la publicación, el día veinte y nueve; sin
embargo si q. para hacerla con todo el esplendor debido, tuviera
querido el Ayuntamiento dilatada por diez o quince días; pero
razones poderosas le decidieron a antequala. Contruyose, pues,
un Tablado quadrado de dos varas y altura con su carandilla en
lo alto, formando una especie de galeria q. adornada con mayor sen-
cillez y delicadeza, q. con lujo y ostentacion se habían manifestado
a los ojos de los expectadores: se puso un dintel en el frente, q. mira-
va a la Sala de Ayuntamiento de muy buen gusto, en el qual
se colocó el retrato de Nuestro Amado Fernando Septimo. En-
tre el Tablado y las Casas Consistoriales, se levantó un famoso
Tabellon guarnecido de damasco carmesí, y ramos celestes y blancos. La
vigera en la noche una iluminación bastante completa, repi-
que y fampanas, muchos tiros, vivas, aclamaciones, no interrumpidas
ala Cortes, y ala Constitución, y ala gente del Pobllo,
entonando al son de sus banderos las canciones sencillas del País,
manifestaron la unidad y sentimientos, y el alborozo, y la
alegría mas cordiales q. reinaban en su corazón. Reunido

el Presidente, Ayuntamiento y comitados, y la primera nobleza, el
dia veinte y nueve a las nueve y su mañana en las Casas Consisto-
riales, (a cuya hora se cierran todas las Casas de la Plaza, con de ante el
Colegiado), salio y se dirigió al tablado pasando por debajo del Pabellon,
a cuyos extremos se hallaban colocados los músicos. Llegados al ta-
blado en pie, y con sombrero en mano esperaron la Constitucion,
q. quedara en la Sala particular en un Arcaforte de plata cubierto con
un paño y se da al cuidado del primer Secretario y Ayuntamien-
to Capitanes graduados y Tenientes Coronels, y un Detachamento de
quinze hombres, unica Faja q. Pasa en el Pueblo: Luego q. Paro el
Ayuntamiento, y demas Comitia en el tablado, cajo el Arcaforte, y en
medio de los dos Capitanes con espada en mano, se encaminó al sitio,
donde debia publicarse, vuelto p. el detachamento q. al salir de la Sala
Consistorial, hizo la salva correspondiente: El Secretario puso la contin-
cion encima de la mesa q. se veia en el tablado inmediata ala
silla del Presidente, y los dos Jefes con sus Espadas presentada ocuparon
los dos costados. Un concurso numeroso de los Pueblos inmediatos, su
respectivo silencio, la elevacion del Tablado, sus adornos, los del
Pabellon, y para la Plaza todo ofrecia la escena mas brillante
y pacifica. El Corredor tomo en su mano el gran Libro le-
tes, y levantandole en alto, dijo al Pueblo, Esta es la Constitucion
q. pasan a sancionar las Cortes, a cuyo galardon siguió
otra descarga, y entregandole al Secretario, talos en alta voz, marote-

Fin



cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos doce.

Sala, era una inscripcion al rededor de ella q. decía, En memoria
de la constitucion Española, hubo' un buen ambigue, y la presencia del
oficial Ingles muy contento, y q. repetia con frecuencia viva la cons-
titucion, y las Cortes, completo' la notificacion a todos los Concurrentes.
El Domingo quatro del corriente destinado para el juramento fue pre-
cedido de una iluminacion de mejor gusto la noche antes con mucho
Coetes, un castillo de fuego con varios rumbos iluminados alusivos ala
Constitucion, y un famoso Triunfal de caridoses transparentes
y venete y quatro pies de eleccion q. continuó a su costa el gremio
de carpinteros en el qual se leian estas dos inscripciones: El mayor
Triunfo de todos, Español ya eres libre, Alas ocho de la mañana
partió el Ayuntamiento y comendados divididos a las respectivas
Parroquias para hacer el juramento con arreglo ala insinuacion
del senado de Regencia, y todo se efectuó sin faltar a nada de lo pre-
venido: Acabado este acto se repitió el repartimiento de Pan a los
vecinos pobres: siguió por la tarde la Novillada, y por la noche
iluminacion, Coetes, repique de campanas, baile y ambigue, como
en el dia de la publicacion. Para completar y solemnizar mas la

publicacion q^{ue} supramente, se celebró el día siguiente una fun-
cion en Iglecia en memoria de los primeros Martires de la Pa-
tria, de los dignos Sacades de la Santa y Burgos, y de otros tan
infamemente sacrificados, y de los Militares q^{ue} han perecido en de-
fensa de nuestra justa causa, por q^{ue} no quedasen estos Desempeños
sin parte en nuestros regocijos, habiendo contribuido con su
sangre al logro de nuestra esperanca, y sedis una oracion
funebre al intento, q^{ue} llenó las ideas y talos. De este modo
ha manifestado Sangre quanto apetece esta obra inextima-
ble, q^{ue} excitara fuertemente la emulacion de la Nacion Es-
trangera, mas oculta de la Europa; ¡ohala veamos plantar
prontamente sus sublimes disposiciones! y entones, ¡q^{ue} hombre
debe la tierra ser mayor, y mas feliz, q^{ue} el ciudadano Español!
Tambien testifico, q^{ue} el día doce del corriente se firmó y publicó la misma
Constitucion en los Arcales de esta Ciudad, y el día diez y siete
del mismo se firmó por este Ill. Ayuntamiento, particularm^{ente}.
con la mayor pompa y aparato. Y para q^{ue} conste hoy el presen-
te q^{ue} signo y firmo con el Señor Vice-Presidente de este Ill. Ayun-
tamiento, por ausencia del V. Presidente. En Aug. veinte y qua-
tro de Julio mil ochoc. doce - y me refiero al Libro y Actas q^{ue}
exped. en donde obra todo lo referido =

Yo
co. Juan
de Soria

Don Hilario
Pena y Garza

Carlos E. Fierro

Minuta a las Amas de Casa Fierro a saber su
 calidad y para la constitucion de la Monarquia
 república se acompañan.

Autos

Ferros

Santa Ana P. su publi. y suam.	1.
Cinquena	1.
Campo	1.
Michelin	1.
Madroñera	1.
Campillo	1.
Cavanas	1.
Moras a Ester	1.
Juandero	1.

Total - 9

General a Barajon 16 de Octub 1812

Mano del Palacio
 R. E.

Off. 30 Nota

Exp. 3 - N° 3

Partido N

Enxillo

1-47

Partido a Tuxillo

Minuta de las Actas. Luego testimonió a haber visto
bien y suada la Constitución Política de la Monarquía
Española se acompañan.

Autoridades

Testimon.

Tuxillo Capital de Partido G. en públ. y suada ^{on to} 1
2

Quartel Gen. a Calen. Alcan. 8 Agto 1812.

M. de Monsalud
✍

Pavido a Auxilio

Memoria a las Autorid. Sup. Suministros a Subor. Publicas
y Juras la Constitucion Eterna a la Monarquia Espanola de
Companian-

of 28 Nov.

Autorid.

Suminos

Tarazona P. en public. y juramento	1.
Fructillas	1.
Procedo Llano	1.
Alcarrucha	1.
Retamora	1.
Barreno	1.
Campillo	1.
Remera	1.

Total 8

Quares General a Cadajon 13 Oct 1812.

Mano de la Alcaide



Partido de Enxillo.

Suma de las Enxillas. Luyos Enximonioz de haber Publi-
cado y furo de la constitucion Politica de la Monarquia Espana
la acompañan.

Con off. de 7. de 1.º

Enximonio.	Enximonio.
Conquista.	
Calçada	1
Delectosa	1
Almudilla	1
Sta. Cruz de la Sierra	1
Ormaiz	1
Cañamero	1
Garcia	1
Manay	1
Mananguedo	1
Mananuela	1
Sta. Maria	1
Robledillo	1
Sta. Hermana	1
Ormaiz	1
Coriza	1
Lagunas	1
	<u>16</u>

Ina. Sen. de Calen.º Juan.º 26.º Agosto 1812

El Marq. de Monsalud

Mentura

1

Comisario de guerra

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a list or ledger, covering the majority of the page.]

Ultima por del Sello Correspondiente año de 1812.

En
Núm. de Oficio y Casos Fiel de Fechos del Ayuntamiento
de este Lugar de Materna, Partido de Tuxtepec, Provincia
de Oaxaca, con intervención y asistencia de los Sr. Juan
Bello, Diego Pacheco, Tomas Fuentes y Bello, Diego Rolon
y Juan Ramon Cacho, Alcaldes, Auxiliares, y Sr. Síndico
de este Pueblo; Certifico: Que la Sabia Constitución de la
Monarquía Española, sancionada por las Cortes Genera
les y Extraordinarias del Reyno, fue Publicada con la
Solemnidad debida á tan digno objeto, en la Plaza pu
blica de este Pueblo, en los cinco del Corriente Mes, á
presencia de los ss ya citados, que componen este Ayuntam.
de don Josef Gomez cura Rector de la única Párrquia
de el, y de todos los Habitantes del mismo, así Hombres
como Mujeres, grandes y pequeños: Haviendose dado
principio, por mi, á la Lectura del siguiente Libro de nues
tras Leyes fundamentales, en voz clara y perceptible,
á las nueve y media de la mañana de dicho día, y se

Se dio fin á dicho acto, con la Lectura de los Decretos de S.M. (que Dios guarde) las mismas Cortes Generales, de diez y ocho de Mayo, el de veinte y tres de Mayo de este año, y la del Indulto general de veinte y ^{ochos} años del mismo concedido á los subditos Españoles, por lo cual fue recibido por el Pueblo con las mayores demostraciones de alegría y júbilo, despues de repetidas aclamaciones, y vivas, dirigidas á Nuestro Augusto y degradinga de Rey, al 5.^{to} Don Fernando Séptimo, á la Constitución, y á los Savios de la Nación que con tanto pulso lo sancionaron: al dar principio y fin, á dho acto, vbo el correspondiente repique de Campanas, Salva de Píros, y Fumino con un Rayo Público en la Tarde de dho día; y en la Noche del anterior, cuatros del mismo vespe ra de la Publicación, se practicaron las mismas señales de alegría, con Illuminación por todo el Pueblo, y en fin cuantos actos de Júbilo permitian las circunstancias del mismo. En el mismo Cerífico: Fue en los doce del corriente, antes del Oficio de la Misa popular, se volvió á leer la Constitución, á presencia del

Ayuntamiento, y el Pueblo: Concluido dho acto, Don
Josef Gomez cura Rector de dha Parroquia, subido en la
Cathedra del Espiritu Santo, hizo una Exortacion al Pueblo
analogá á las circunstancias; despues de concludida la
Misa que se celebró con toda Solemnidad, se puso fin
al momento por dho Ayuntamiento, Cura Pares, y el
Pueblo, de Guardar, y hacer Guardar la Constitucion
de la Monarquia Española, en todas sus partes, como
Ley fundamental, vaxo las formulas que contienen
dhos R. D. Decretos, lo que hizieron con las mayores de-
monstraciones de alegría, Respondiendo todos a una voz,
si Juro; y en seguida se canto un Solemne Te Deum
de accion de gracias, haviendo avido los mismos
actos de Jubilo, vivas y aclamaciones, que ala
Publicacion; Para que conste, en virtud delo mandado, doy la
presente que firmo con los que supieron de dhos S.S. en este day
de Materna á Trece de Julio de mil ochocientos Dize = entre once y
alas once y media de ella: V^{le}

Juan Beltramo Thomas Fuentes Diego Rollon
M. Bellz Juan Ramon
Calvo

Fco. de Alfaro
y Casco

Precio a Lituilla

Munta delas Autorid^{es} cuya Lituilla es haber publicados
y Jurado la constitucion politica ala Monarquia Espanola
se acompañan

Autorid^{es}

Lituilla

Sugar & Molechosa p. m. publi ^{on} y suam ^{to}	1
Tinta	1
Encribe	1
Abertura	1
	<u>4</u>

Luan. Gene. a Calen. Alcan. 12 Ago 1812

M. de Monsalud

